



Gobierno Regional de Ica



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° **256** -2022-GORE-ICA/GR

Ica, **05 SEP. 2022**

VISTO: el Memorando N° 475-2022-GORE-ICA/GRRNGMA, el cual indica que en el marco de la XVI Edición del Festival del Huarango, respaldado bajo la Ordenanza Regional N° 0006-2017-GORE-ICA, que declara de interés regional la conservación y restauración de los Relictos de Bosques de especies nativas existentes en el Departamento de Ica, se considera necesario realizar el reconocimiento a (42) personas que apoyaron y participaron en la organización de la XVI Edición del Festival del Huarango.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú señala que los Gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, ello concordado con lo prescrito en el artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, es de señalar que el numeral 22 del artículo 2° de nuestra Carta Magna, establece que toda persona tiene derecho a "(...) gozar de un ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de su vida"; Festival del Huarango, respaldado bajo la Ordenanza Regional N° 0006-2017-GORE-ICA, que declara de interés regional la conservación y restauración de los Relictos de Bosques de especies nativas existentes en el Departamento de Ica;

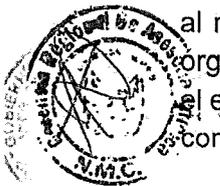
Que, el inciso a) del artículo 45° de la citada normativa, se confiere a los Gobiernos Regionales atribuciones de definir, normar, dirigir y gestionar sus políticas regionales y ejercer sus funciones generales y específicas en concordancia a las políticas nacionales y sectoriales;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, en relación al rol del Estado en materia ambiental señala que "El Estado, a través de sus entidades y órganos correspondientes, diseña y aplica normas (...) que sean necesarias para garantizar el efectivo ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades contenidas en dicha Ley";

Que, mediante Ordenanza Regional N° 004-2018-GORE-ICA, se aprobó, la nueva Política Ambiental Regional de Ica, la cual entre sus objetivos específicos, contempla lograr la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y su diversidad biológica;

Que, mediante Ordenanza Regional N° 0006-2017-GORE-ICA, se declara de interés regional la conservación y restauración de los Relictos de Bosques de Especies Nativas existentes en el Departamento de Ica; asimismo, de aquellos arboles de huarango emblemáticos por su antigüedad, prohibiéndose cualquier actividad que atente contra su integridad y las acciones a ser implementadas para su conservación y/o restauración;

Que, es política de este Gobierno Regional reconocer, felicitar el apoyo de toda persona, empresa y/o institución que contribuya a la región de Ica, en ese sentido debe





Gobierno Regional de Ica



emitirse la resolución de felicitación y agradecimiento a los señores mencionados en la presente Resolución, por su loable apoyo y participación en la XVI Edición del Festival del Huarango 2022;

Que, en mérito a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y AGRADECER, por su apoyo y participación en la organización de la XVI Edición del Festival del Huarango, según el siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
01	Luis Hermenegildo Peña Pérez	Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica
02	Dante Alfredo Guévara Bendezú	Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica
03	Rosa Silvana Cabrera Zapata	Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica
04	Haini Ghimel Sebastizagal Sánchez	Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica
05	Deisa Verónica De la Cruz Morales	Escuela Superior de Formación Artística "Sérvulo Gutiérrez Alarcón" de Ica
06	Sigifredo Oscar Calle Benavides	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
07	Gregoria Gallegos Barrientos	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
08	Sabino Moisés Lloclla Sánchez	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
09	Natividad García Vilca	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
10	Bertha Eugenia Palomino Espino	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
11	Melchor Orlando Uribe Vilca	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
12	Freddy Neil Calle Benavides	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
13	Carmen Rosa Uribe Loyola	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
14	Paulo Daniel Hernández Nieto	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
15	Jesús Rogelio Santiago Vicuña	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica





Gobierno Regional de Ica



16	José Bernardo Ramos Torres	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
17	Vilma Ida Huamán De Ramos	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
18	Carlos Avalos Flores	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
19	Cynthia Andrea Huamán Cárdenas	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
20	Rosario del Pilar Peña Delgado	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
21	Erika Luz Sanabria Torres	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
22	Saturnino German Paredes Araujo	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
23	Fredy rolando Tataje Briseño	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
24	Lelis Soledad Huallanca Gutiérrez	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
25	Addely Ricra Mayo	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
26	Edwins Javier Huarcaya Rodríguez	Instituto Superior Tecnológico Público "Catalina Buendía de Pecho" de Ica
27	Sariah Kathlene Quispe Falcón	Cantante e intérprete de Música Neo Andina
28	David Genis Ventura Soto	Guitarrista Profesional de la Academia de Guitarras Ensamble 440
29	Juan Daniel Orellana Morón	Patronato de Ica
30	Víctor Jesús Galindo Berrocal	Patronato de Ica
31	Mauro José Bellido Muchaypiña	Academia Cortejo Iqueño
32	Félix Quinteros Ferreyra	Asociación "José Sebastián Barranca Lovera"
33	Zoila Magaly Cuba Córdova	Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica"
34	Carlos Obando Llajaruna	Docente de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional "San Luis Gonzaga de Ica"
35	Doris Matilde García Espinoza	Consejo Directivo Regional XVII Ica del Colegio de Biólogos del Perú
36	Elvis Sergio Peralta Roldán	Consejo Directivo Regional XVII Ica del Colegio de Biólogos del Perú
37	Frank Muñoz Aymar	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ICA
38	Edward Giomar Gutiérrez Morón	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ICA





Gobierno Regional de Ica



39	Jhon Henry Fernández Toledo	Servicio Forestal y de Fauna Silvestre - SERFOR ICA
40	Augusto Baertl Montori	Agrícola Chapi
41	Tirco Rojas Costa	ONG Horizonte Corporativo
42	Flor Salvatierra Villafuerte	ONG Horizonte Corporativo

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva a los interesados, así como a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO. - DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS
GOBERNADOR REGIONAL

ARTICULO SEGUNDO. NOTIFICAR la presente Resolución Ejecutiva a los interesados, así como a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

ARTICULO TERCERO. DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ica (www.regionica.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

ING. JAVIER GALLEGOS BARRIENTOS

